

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑÍA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD MANPERASA", CELEBRADA
EL 25 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Ambato, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 19h00, en las oficinas de la compañía "MANPERASA CIA. LTDA.", ubicada en la González Suarez y Juan Cajas se reúnen los señores Diego Alberto Manzano Pazmiño y Teresa Noemí Vaca Lascano quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente:

ORDEN EL DIA

1. Verificación del quórum
2. Conocer y resolver a cerca del informe del Gerente General
3. Aprobación de los Estados Financieros año 2016
4. Resolución sobre los Resultados del ejercicio 2016.
5. Lectura y aprobación del acta de la reunión

DESARROLLO

PRIMERO

Preside la reunión la señora Teresa Noemí Vaca Lascano y actúa como secretario el Sr. Diego Alberto Manzano Pazmiño, Gerente General. La Sra. Presidenta solicita que por secretaría se constate si existe el quórum para la instalación de la Junta. Por secretaría se formuló la lista de asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital social.- El Presidente,

considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día, acerca de los cuales todos los socios están debidamente informados con anterioridad.

SEGUNDO

El Sr. Diego Alberto Manzano Pazmiño, Gerente actuando como secretario de la compañía procede a dar lectura el informe de actividades cumplidas durante el ejercicio económico de 2016, una amplia explicación a los temas más importantes ocurridos en éste año.

La Junta aprueba por unanimidad el contenido del Informe de Gerente por el ejercicio económico 2016.

TERCERO

Analizados los Estados Financieros: de Situación y Resultados, se procede a la votación por parte de los señores socios para la aprobación de los mismos.

La Junta General de Socios aprueba por unanimidad el Estado de Situación, sus anexos así como también el Estado de Resultados y la Utilidad obtenida.

CUARTO.

La Sra. Teresa Noemí Vaca Lascano presidenta expone a la junta de socios que como norma legal la junta debe pronunciarse sobre los resultados de cada ejercicio económico lo que pone a consideración de los señores socios.

Interviene el Sr. Diego Alberto Manzano Pazmiño y mociona que la Junta General Universal de socios resuelva dar por conocido el resultado obtenido en el ejercicio económico 2016 y que una junta posterior resuelva lo pertinente. La moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social pagado **RESUELVE:** Dar por conocido el resultado obtenido en el ejercicio económico 2016 y se proceda según lo resuelto.

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día, motivo de la convocatoria; La señora Presidenta de la compañía siendo las veinte horas cuarenta minutos declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de socios, siendo las veintiún horas cuarenta minutos se da lectura al Acta y el Sr. Diego Manzano menciona que se apruebe el acta sin modificaciones, el señor presidente somete a votación la moción presentada y la Junta por unanimidad **RESUELVE**: La Junta General Universal de Socios de la compañía MANPERASA CIA. LTDA, resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

La señora Presidenta agradece la presencia de los socios y da por terminada la sesión a las veintiún horas cuarenta y cinco minutos para validez según lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares al igual tenor literal, todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.



Vaca Lascano Teresa Noemí
PRESIDENTA-SOCIA



Diego Alberto Manzano Pazmiño
GERENTE GENERAL
SECRETARIO-SOCIO